



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2021-MPCVZ

Zorritos, 19 de julio del 2021.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N.º 014-2021-MPCVZ, bajo la presidencia del Señor alcalde de la Municipalidad de Contralmirante Villar y con el Quórum reglamentario de los señores regidores, Solicitud S/N con Reg. N.º 2439-2021/SGTDYA-MPCVZ de fecha 17 de mayo del 2021, Informe N.º 010-2021-MPCVZ-GDEyS-ULE-EGVA de fecha 20 de mayo del 2021, Informe N.º 355-2021/MPCVZ-SGSPGA de fecha 02 de julio del 2021, Informe N.º 424-2021/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 08 de julio del 2021, Informe N.º 246-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 13 de julio del 2021, Solicitud S/N con Reg. N.º 2471-2021/SGTDYA-MPCVZ de fecha 18 de mayo del 2021, Informe N.º 356-2021/MPCVZ-SGSPGA de fecha 02 de julio del 2021, Informe N.º 425-2021/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 08 de julio del 2021, Informe N.º 247-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 13 de julio del 2021, Solicitud S/N con Reg. N.º 2088-2021/SGTDYA-MPCVZ de fecha 30 de abril del 2021, Informe N.º 357-2021/MPCVZ-SGSPGA de fecha 01 de julio del 2021, Informe N.º 426-2021/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 08 de julio del 2021, Informe N.º 245-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 13 de julio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al Artículo 39º de la referida Ley N.º 27972, la Ley Orgánica de Municipalidades señala que los consejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, en concordancia con la norma aludida, el Artículo 41º del citado cuerpo normativo dispone que los acuerdos de concejo son decisiones que toma el consejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional; que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma constitucional;

Que, conforme al artículo 66º sobre Aprobación del Consejo Municipal de la ley Orgánica de Municipalidades, a la letra indica: "La donación, cesión o concesión de bienes de las municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el concejo municipal";

Que, el 158º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General a la letra establece: "La autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión"; en el presente caso, se hace necesario acumular los dos expedientes que se describen en los vistos, en un solo acto, por cuanto tienen relación entre sí;

Que, mediante la Solicitud S/N con Reg. N.º 2439-2021/SGTDYA-MPCVZ de fecha 17 de mayo del 2021, el Sr. Prieto García Henry Malki identificado con DNI 80341309, a la letra indica: "Que,

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 – Zorritos – Contralmirante Villar – Tumbes – Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Con Humildad, Transparencia y Trabajo
Zorritos Crece!.

Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Acuerdo de Concejo N.º 017 -2021-MPCVZ

habiendo perdido a mi conviviente ISAMAR YALUZ REYES identificada con carnet de extranjería N° 003961282, quien padeció de cáncer por motivo de un tumor maligno de Cérvix Metastásico-EIII y estando en tratamiento en el INEN-LIMA por dos años padeciendo de esta enfermedad... su estado de salud se le complico y fue evacuada de emergencia al Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría JAMO II-22-14.

(...)

Me permito solicitar al concejo municipal la donación de nicho (...);

Que, mediante el Informe N° 010-2021-MPCVZ-GDEYS-ULE-EGVA de fecha 20 de mayo del 2021, el Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento-MPCVZ, a la letra indica: "Cabe indicar que en el contexto actual que estamos viviendo, la ficha socioeconómica no es un documento acorde a la realidad que se vive actualmente por el tema de la pandemia, ya que dichas fichas han sido realizadas en el año 2018, y que, ante esta situación epidemiológica, muchas familias han sido afectadas económicamente.

En tal sentido esta oficina hace llegar a Ud. Las fichas socioeconómicas de los solicitantes";

Que, mediante el Informe N° 355-2021/MPCVZ-SGSPGA de fecha 02 de julio del 2021, el Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, a la letra indica: "(...) personal de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental realizo una inspección al cementerio Papagayos y constató que el mismo cuenta con una gran cantidad de nichos disponibles...

En ese sentido, sí existe nicho disponible en el cementerio Papagayos para donar al Sr. Henryr Malky Prieto García, para que este entierre los restos de su conviviente, la Sra. ISAMAR YALUZ REYES";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 246-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 13 de julio del 2021, en su numeral 1.7 a la letra indica: "(...) resulta PROCEDENTE la donación solicitada por el administrado HENRY MALKY PRIETO GARCÍA identificado con DNI N° 80341309";

Que, mediante la Solicitud S/N con Reg. N° 2471-2021/SGTDYA-MPCVZ de fecha 18 de mayo del 2021, la Sra. Shirley Paola Rivera Rentería, identificada con DNI N° 42584043, solicita a esta municipalidad Donación de Nicho para sepultar a su padre, Víctor Hugo Rivera Chunga.

Que, mediante el Informe N° 356-2021/MPCVZ-SGSPGA de fecha 01 de julio del 2021, el Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, a la letra indica: "(...) personal de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental realizo una inspección al cementerio Papagayos y constató que el mismo cuenta con una gran cantidad de nichos disponibles...

En ese sentido, sí existe nicho disponible en el cementerio Papagayos para donar al Sra. Shirley Paola Rivera Rentería, para que este entierre los restos de su padre, el Sr. Víctor Hugo Rivera Chunga";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 247-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 13 de julio del 2021, en su numeral 1.8 a la letra indica: "(...) resulta PROCEDENTE la donación solicitada por el administrado SHIRLEY PAOLA RIVERA RENTERÍA identificado con DNI N° 42584043";

Que, mediante la Solicitud S/N con Reg. N° 2088-2021/SGTDYA-MPCVZ de fecha 30 de abril del 2021, el Sr. Daniel Augusto Carrasco Palacios, identificado con DNI N° 00320979, solicita a esta municipalidad Donación de Nicho para sepultar a su hermano, Ismael Carrasco Palacios.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 – Zorritos – Contralmirante Villar – Tumbes – Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



... (3) continua Acuerdo de Concejo N.º 017 -2021-MPCVZ

Que, mediante el Informe N.º 357-2021/MPCVZ-SGSPGA de fecha 01 de julio del 2021, el Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, a la letra indica: "(...) personal de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental realizo una inspección al cementerio Papagayos y constató que el mismo cuenta con una gran cantidad de nichos disponibles...

En ese sentido, sí existe nicho disponible en el cementerio Papagayos para donar al Sr. Daniel Augusto Carrasco Palacios, para que este entierre los restos de su hermano, Ismael Carrasco Palacios";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N.º 245-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 13 de julio del 2021, en su numeral 1.9 a la letra indica: "(...) resulta PROCEDENTE la donación solicitada por el administrado DANIEL AUGUSTO CARRASCO PALACIOS identificado con DNI N.º 00320979";

Que, el presente ha sido visto en Sesión Ordinaria de Concejo N.º 014-2020-MPCVZ de fecha 22 de julio de 2021, con el voto unánime de los señores regidores y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41º de la LEY N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Contralmirante Villar:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la donación de un Nicho en el Cementerio Papagayos del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, solicitado por el Sr. Prieto García Henryr Malki, identificado con DNI 80341309, por ser una familia de bajos recursos económicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la donación de un Nicho en el Cementerio Papagayos del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, solicitado por la Sra. Shirley Paola Rivera Rentería, identificada con DNI N.º 42584043, por ser una familia de bajos recursos económicos.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la donación de un Nicho en el Cementerio Papagayos del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, solicitado por el Sr. Daniel Augusto Carrasco Palacios, identificado con DNI N.º 00320979, por ser una familia de bajos recursos económicos.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo el cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Municipal.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONTRALMIRANTE VILLAR
Abg. Wagner Gabriel Ramos Baño
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordínola
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N.º 72 – Zorritos – Contralmirante Villar – Tumbes – Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com